

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL**Dirección General de Servicios Sociales**

Notificación de citación para reconocimiento por Equipo de Valoración y Orientación.

Notificación de citación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expedientes números 2007/39001/4379, 2007/39001/7784, 39/1013385-M/05, 39/1034847-M/, 2007/39001/8500, 2007/39001/6755, 39/1026287-M/, 39/1004982-M/92, 2007/39001/6746, 2007/39001/6751, 39/1008976-M/04, 39/1006736-M/87, 2007/39001/7817, 2007/39001/7774, 46/2044688-M/, 39/26718.

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a don Mario Jiménez Jiménez, don Juan Carlos Expósito Guerra, doña Eliazar Pérez Pérez, doña María Asunción Prieto Tuda, don David Ruiz López, doña Ángeles Suárez Modino, don Ángel Fernández Pontones, don Gonzalo Cotería Díez, doña Rosa Basterrechea Cuerno, doña Carmen González Salas, don José Jiménez Sabas, doña Pilar Cano Terán, don Ángel Trápaga González, don Alberto Álvarez Santamaría, don Adolfo García López, don Pablo Calderón Arabia, citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación por medio del presente anuncio, comunicándole que deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Centro Multiprofesional Cañadío situado en plaza de Cañadío s/n en Santander, en horario de nueve a catorce horas, para concertar fecha en la que será reconocido por el Equipo de Valoración y Orientación.

Santander, 3 de diciembre de 2007.—El presidente del EVO, Julio García Martín.

08/530

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL**Dirección General de Servicios Sociales**

Notificación de citación para reconocimiento por Equipo de Valoración y Orientación.

Notificación de citación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expedientes números 39/1016654-m/90, 39/1041014-m, 39/1028653-M/96, 2007/39001/7492, 2007/39001/7466, 2007/39001/7461, 2007/39001/7467, 39/1012461-M/05, 39/1013895-M/05, 2007/39001/7414, 39/1012323-M/05, 2007/39001/7960, 2007/39001/6286, 39/1012048-M/04, 39/1039778-M/, 39/1040558-M/, 2007/39001/7893, 39/1041267-M/

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a DON/DOÑA MARÍA CARMEN CASTILLO CAYÓN, ROSARIO LAVÍN COLLADO, MARINA PÉREZ PÉREZ, MANUELA VILLASANTE URBAÑEJA, JOSÉ RICONDO CUBAS, Ma CARMEN BRINGAS CIEZA, AGUSTÍN J. GARCÍA GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL LA VIRGEN SÁEZ, INMACULADA GARRASTATXU ARANA, MAATI DLIMA, JESÚS DÍAZ GALLAT, AMABLE MANUEL CADELO HERRERA, ROSA MARINA REAL MANTECÓN, ÁNGELA SAIZ LÓPEZ, VICENTE SIRERA GUTIÉRREZ, ROSENDO JOSÉ SAINZ FORRES, JOSÉ ÁNGEL DE CABO HERRERO, JOSEFINA CHOCÁN REGUERA citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación por medio del presente anuncio, comunicándole que deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anun-

cio, en el Centro Multiprofesional Cañadío situado en plaza de Cañadío s/n en Santander, en horario de nueve a catorce horas, para concertar fecha en la que será reconocido por el Equipo de Valoración y Orientación.

Santander, 8 de noviembre de 2007.—El presidente del EVO, Julio García Martín.

08/531

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL**Dirección General de Servicios Sociales**

Citación para reconocimiento por Equipo de Valoración y Orientación.

Notificación de citación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expedientes números 2007/39001/4980, 39/37323-M/, 2007/39001/5916, 39/1009506-m/04, 39/12614-m/05, 39/42719-M/01, 2007/39001/6509, 2007/39001/6419, 2007/39001/5427, 2007/39001/5379, 2007/39001/6251, 39/40819-M/, 2007/39001/6542, 2007/39001/6610, 2007/39001/6612, 2007/39001/6565, 2007/39001/6557, 2007/39001/4297, 2007/39001/5994, 2007/39001/5937, 39/10545-M/04, 2007/39001/6278, 39/13069-M/05, 39/13932-M/05, 2007/39001/6427, 24/20233-M/91, 39/12483-M/05, 2007/39001/5920, 39/7404-M/03, 39/32325-M/, 2007/39001/5622, 39/2871-M/02, 39/35853-M/, 2007/39001/5693, 2007/39001/6160, 2007/39001/7789, 2007/39001/6000, 2007/39001/5405, 2007/39001/6592, 2007/39001/5791, 39/35314, 2007/39001/4932, 2007/39001/5005, 2007/39001/5042, 2007/39001/5674, 2007/39001/6520, 2007/39001/6564, 39/7631-M/03, 39/27693-M/, 2007/39001/7117, 2007/39001/6741,

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a doña María Carmen Fernández Fernández, don Carlos Barranguero Peña, María Catalina Nieto Mengual, don Emilio Varela Moro, María del Carmen Elguero de Juan, doña Pilar Jiménez Jiménez, don Vladimir Rusu, doña María Dolores Ibarquen Pérez, doña María Esther Bañuelos García, doña Bienvenida Juzgado Benito, María del Carmen Fernández Gómez, don Antonio Rivero Fernández, don Francisco Agudo Gómez, doña Belén Presmanes Viadero, don Pedro Quijano García, doña Leonor Estebáñez Fernández, doña María Dolores Domínguez Agudo, doña María Nieves González Gutiérrez, doña Olga Serrats Abuín, doña Carmen Temprano García, don Miguel Ángel Huertas Yanci, don José Gómez Fernández, don Asier Nates García, don Joaquín Rivero Peña, doña Rosa María Serna Morrin, don Víctor Rodríguez Galindo, doña Míriam Laura Fernández Cuevas, don Marín Bircea, doña María Antonia Baquero Fernández, don Lorenzo Ibáñez Fernández, doña Anastasia María Díaz Diego, doña Carmen Fernández Ruiz, don Máximo González San Pedro, doña Guadalupe Secadas Ruiz, don César Moreno Ibáñez, don Mario Redondo Conde, don Manuel Castelo Alonso, doña María Isabel Pérez Zaballa, doña Susana Pelayo Iglesias, don Jacobo Achurra Alunda, don Antonio Trueba Quintana, doña Josefa Salmón Salmón, doña Emilia Fernández Marcano, don Mbaye Fall, doña Begoña Pellón Abascal, María Consuelo Mantecón Somacarrera, don Luis Rubio Arenas, doña Inés Quintanilla Aja, don Consuelo Abascal Abascal, doña Gloria Carmen Navarro Gallardo, don Roberto Pérez Argudo, citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación por medio del presente anuncio, comunicándole que deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Centro Multiprofesional Cañadío situado en

plaza de Cañadío s/n en Santander, en horario de nueve a catorce horas, para concertar fecha en la que será reconocido por el Equipo de Valoración y Orientación.

Santander, 14 de septiembre de 2007.—El presidente del EVO, Julio García Martín.

08/532

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de citación para reconocimiento por Equipo de Valoración y Orientación.

Notificación de citación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expedientes números 2007/39001/6841, 2007/39001/7558, 2007/39001/8090, 2007/39001/5175, 2007/39001/5269, 2007/39001/3899, 39/26193, 39/11792-M/04, 2007/39001/6389, 2007/39001/6596, 2006/39001/3159, 2007/39001/5376, 39/26973-M/95

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a doña Ascensión Gutiérrez Saro, doña Ellena P. Sánchez Díaz, doña Diana Moreno Duque, doña Luz Divina González Fernández, don José Luis Miméndez Gómez, doña María Concepción Pérez Gabarri, don Rafael Alba Moncalián, don Jorge Ignacio García Rodríguez, don José Manuel Alcalá González, don Gonzalo Pérez Pérez, doña Lorena Badiola Hierro, doña Alicia Arnaiz Pascual, doña María Luisa Torre González, citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación por medio del presente anuncio, comunicándole que deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Centro Multiprofesional Cañadío situado en plaza de Cañadío s/n en Santander, en horario de nueve a catorce horas, para concertar fecha en la que será reconocido por el Equipo de Valoración y Orientación.

Santander, 3 de octubre de 2007.—El presidente del EVO, Julio García Martín.

08/533

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Resolución aprobando el deslinde del Monte Breñas y Peñía, número 174 del Catálogo de Utilidad Pública, término municipal de Campoo de Yuso.

Considerando, a los efectos de los artículos 11.2 y 12.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (en adelante, Ley de Montes) y de los artículos 69.1, 71, 72 y 75 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes (en adelante, Reglamento de Montes), que el monte "Breñas y Peñía", número 174 del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, situado en el término municipal de Campoo de Yuso y perteneciente a la Junta Vecinal de Orzales, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Reinosa en el libro 75 del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, folio 250, finca 9523, inscripción primera de fecha 20 de junio de 1961.

Visto el Real Decreto 1.350/1984, de 8 de febrero, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de conservación de la naturaleza, incluida las materias de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos.

Visto el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 8/1981, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que establece la competencia de dicha Comunidad Autónoma en materia de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos.

Visto el artículo 21.1 de la Ley de Montes, y 79.1 del Reglamento de Montes, según los cuales es competencia de la Administración Forestal el deslinde de todos los montes públicos.

Examinado el expediente de realización del Deslinde del monte «Breñas y Peñía», número 174 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Cantabria, en el que se observan cumplidos todos los trámites legalmente establecidos, incluido el Informe del Jefe del Servicio de Montes, tal como obliga el artículo 125 del Reglamento de Montes,

RESUELVO

Primero. La aprobación del deslinde del monte Breñas y Peñía, número 174 del Catálogo de Utilidad Pública de Cantabria, situado en el término municipal de Campoo de Yuso y perteneciente a la Junta Vecinal de Orzales, de acuerdo con las Actas, Registro Topográfico y Plano que figuran en el expediente, quedando el monte con la descripción siguiente:

Comunidad Autónoma: Cantabria.

Provincia: Santander.

Término municipal: Campoo de Yuso.

Número del catálogo: 174.

Nombre: Breñas y Peñía.

Pertenencia: Junta Vecinal de Orzales.

Límites:

Trozo I:

- Norte: Embalse del Ebro.

- Este: Embalse del Ebro.

- Sur: Fincas particulares.

- Oeste: Monte «Objada» número 135 del CUP de la Junta Vecinal de Horna de Ebro y Monte «La Sierra» número 195 BIS del CUP de la Junta Vecinal de Requejo, ambos en el término municipal de Campoo de Enmedio.

Trozo II:

- Norte: Arroyo de la Herrera.

- Este: Fincas particulares, terrenos de la Junta Vecinal de Orzales y pueblo de Villapaderne.

- Sur: Fincas particulares, terrenos de la Junta Vecinal de Orzales, carretera Reinosa-Corconte y Embalse del Ebro.

- Oeste: Monte «La Sierra» número 195 BIS del CUP de la Junta Vecinal de Requejo, Monte «La Dehesa» número 187 del CUP de la Junta Vecinal de Aldueso y fincas particulares en el término municipal de Campoo de Enmedio y finca particular en el término municipal de Campoo de Yuso.

Trozo III:

- Norte: Monte «Fuente Orbán y Hoyuelo» número 232 del CUP de la Junta Vecinal de Somballe, en el término municipal de Santiurde de Reinosa.

- Este: Monte «Ontanillas y Dehesa» número 173 del CUP de la Junta Vecinal de Quintana-Monegro.

- Sur: Fincas particulares y terrenos de la Junta Vecinal de Orzales.

- Oeste: Fincas particulares, fincas de la Junta Vecinal de Villapaderne y Monte «La Dehesa» número 186 del C.U.P. de la Junta Vecinal de Villapaderne.

Enclavados:

Se han excluido del monte los siguientes enclavados:

- Enclavado A: En los cuatro vientos limita con el monte Breñas y Peñía. Zona sur cerca carretera. Se encuentra poseído por doña Isabel Ortiz Cogollos y su esposo don Ángel García González.

- Enclavado B: En los cuatro vientos limita con el monte Breñas y Peñía. Se encuentra poseído por don Francisco Gutiérrez Ruiz, doña Adela Gómez Fernández, doña Pilar Fernández Díez, don Laureano Fernández Díez y doña Rosaura Fernández Gutiérrez.

- Enclavado C: En los cuatro vientos limita con el monte Breñas y Peñía. Se encuentra poseído por don Manuel